

PRESENTACIÓN DEL MONOGRÁFICO **LA FORMA JURÍDICA DE LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Presentamos, con satisfacción, el presente número monográfico dedicado a la forma jurídica de las entidades de la economía social.

La invisibilidad, también jurídica, de la actividad desarrollada en torno al modelo de la economía social, ha sido una cuestión históricamente recurrente. Sin duda, el punto de inflexión lo encontramos en la Ley de Economía Social (Ley 5/2011, de 29 de Marzo), cuando, de forma pionera no sólo a escala europea sino también universal, procura dotar de un marco jurídico básico adecuado a este sector de la actividad económica, caracterizado por su finalidad de satisfacer necesidades sociales.

La Ley supuso un claro avance en la configuración jurídica de la Economía Social y, en lo que respecta a las entidades que conforman ese sector, su artículo 5 enumeró expresamente a cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, mutualidades, asociaciones, fundaciones, cofradías de pescadores, y sociedades agrarias de transformación. El indicado precepto, de carácter enunciativo, termina dejando abierta la posibilidad de nuevas incorporaciones de entidades singulares que se creen por normas específicas y que se rijan por los principios de la economía social.

Una vez delimitado con claridad el abanico de entidades de economía social, podemos observar que hay desde figuras clásicas para el jurista (señaladamente, las cooperativas), hasta otras bastante menos conocidas (como las sociedades agrarias de transformación).

El motivo que nos ha animado a impulsar este número monográfico, de marcado carácter didáctico, es el de ofrecer un estudio jurídico individualizado sobre cada

una de esas entidades, nucleado en torno a una estructura básica común de análisis jurídico, en torno al concepto jurídico, a las características más sobresalientes, y a los elementos que determinan su inclusión en el ámbito de la economía social.

El resultado de ese esfuerzo colectivo es el que aquí presentamos. Como puede observarse, las nueve entidades tienen su reflejo en sendos capítulos.

Esperamos sea de utilidad, para personas investigadoras, docentes y estudiantes, al proporcionar una herramienta que permita el conocimiento individualizado de cada una de ellas, además de instrumento para observar los elementos comunes que definen el sector de la economía social.

Queremos mostrar nuestro agradecimiento a todas las personas autoras de los distintos apartados, por su valiosa labor, así como a los directores de la revista, por la confianza depositada en nosotros para el diseño y coordinación del presente número monográfico.

Nos despedimos, no sin antes desear a lectoras y lectores buena lectura.

Aitor Bengoetxea Alkorta

Rafael Millán Calenti

Coordinadores de este número monográfico